

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL ESTUDIO DEL INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DIVERSO PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES (5 LOTES)

Expte 2833/2024.

ASISTENTES.

Presidente.

El Arquitecto Técnico municipal, D. Juan Bautista Hernández Puig.

Vocales.

- El Secretario accidental, D. Pedro V. Pons Devesa.
- La Interventora, D^a Josefa Dolores Ribes Ginestar.
- El Jefe de la Sección de Proyectos de Ciudad, D. Jaume Roqueta Alcaraz.

Secretaria de la Mesa.

La Jefa de la Sección de Contratación, D^a Tairé Vera Paredes.

Xàbia, a 13 de agosto de 2024.

Siendo las 08:45 horas, se constituye la Mesa de Contratación para proceder al estudio del informe emitido en fecha 1 de agosto de 2024 por el Coordinador de Deportes, D. Francisco Bisquert Castaño, valorativo de la documentación relativa a los criterios de adjudicación, de las empresas admitidas al procedimiento para la adjudicación de los contratos de referencia, de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige el procedimiento.

El precitado informe es del siguiente tenor literal:

"INFORME SOBRE LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS DE LAS EMPRESAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DIVERSO PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES (5 LOTES).

Atendiendo al pliego de condiciones técnicas y al pliego de cláusulas administrativas particulares donde se exponen los criterios de valoración para la selección y adjudicación del contratista, y de conformidad con el acta de la Mesa de Contratación, de fecha 2 de junio de 2024, sobre la apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación del contrato de suministro de material diverso para las instalaciones deportivas municipales, el departamento de deportes informa que las empresas "Mondo Ibérica, S.A.U.", "Broker Kírol, S.L." "Equipamiento y servicios Adisma, S.L.", "Moype Sport, S.L.", "Nalón proyectos y Distribuciones, S.L.", "Vimas Sport, S.L." y "Clara Vallés Sapena" han presentado propuestas económicas para afrontar el contrato para el suministro de material diverso de los lotes 1, 2, 3, y 5 del citado pliego para el Ayuntamiento de Xàbia.

M.I. Ajuntament de Xàbia

Plaça de l'Església 4, Xàbia. 03730 Alacant / Alicante. Tel. 965790500. CIF: P0308200E



Atendiendo acta de mesa de contratación, de fecha 26 de julio de 2024, donde se estudia la justificación de las dos empresas que han aportado ofertas incursas en presunción de anormalidad en el procedimiento de contratación, y donde se resuelve admitir las ofertas mencionadas y continuar con la valoración de todas las ofertas a partir de los criterios de adjudicación.

Atendiendo al artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y al artículo 149 de la LCSP, y vistas cada una de las propuestas, este departamento informa de lo siguiente:

Lote 1. Marcador electrónico.

La empresa “Mundo Ibérica, S.A.U.” propone un precio de 13.999’08 euros (IVA no incluido) para el suministro del marcador electrónico. Asimismo, propone un plazo de entrega de 90 días, un aumento en el plazo de garantía de 2 años sobre los tres años de garantía del producto y aporta descripción técnica del producto relacionado en el pliego.

A continuación, se procede a valorar la única propuesta respecto a los tres criterios de valoración que aparecen en el pliego con la solución siguiente:

Criterio 1.- Oferta económica (hasta 70 puntos).

La empresa “Mundo Ibérica S.A.U.” obtiene una puntuación de 70 puntos por ser la oferta más económica (13.999,08.-euros, Iva no inc.) respecto al presupuesto licitado (14.000,00.-euros, Iva no incl.).

Criterio 2.1.- Mejora en la oferta (hasta 5 puntos).

Este criterio valora el plazo de entrega de los productos ofertados. La empresa mencionada obtiene una puntuación de 0 puntos por no ofrecer menor plazo de entrega; ofrece 90 días que es el plazo con la valoración más baja de cero puntos al no reducir el plazo.

Criterio 2.2.- Mejora en la oferta (hasta 25 puntos).

Este criterio valora la mejora en el plazo de garantía del producto. La empresa mencionada obtiene una puntuación de 25 puntos por proponer 2 años más sobre la garantía de tres años del producto.

En conclusión, el resumen por apartados y la calificación final atendiendo todos los criterios de la evaluación mediante fórmulas es la que a continuación se expone:

Empresa	Oferta económica	Puntos Criterio 1	Plazo entrega	Puntos Criterio 2.1.	Aument o plazo garantía	Puntos Criterio 2.2.	Total
“Mundo Ibérica S.A.U.”	13.999,08	70	90	0	2	25	95

Por consiguiente, se estima que puede procederse a la adjudicación del contrato del suministro del marcador electrónico a la empresa “Mundo Ibérica S.A.U.”.

Lote 2. Redes de protección.

La empresa “Mundo Ibérica, S.A.U.” propone un precio máximo de 3.005’73 euros



(IVA no incluído). Además, la empresa sugiere un plazo de entrega de 21 días y un aumento en los metros cuadrados de paño de red de 70; asimismo aporta descripción técnica del producto relacionado en el pliego.

La empresa "Broker Kirol, S.L." propone un precio máximo de 3.687'97 euros (IVA no incluído). Además, aporta un plazo de entrega de 7 días y un aumento en los metros cuadrados de paño de red de 105; asimismo aporta descripción técnica del producto relacionado en el pliego.

La empresa "Equipamiento y servicios Adisma, S.L." propone un precio máximo de 3.472'50 euros (IVA no incluído). Además, presenta un plazo de entrega de 30 días y un aumento en los metros cuadrados de paño de red de 280; asimismo aporta descripción técnica del producto relacionado en el pliego.

La empresa "Moype Sport, S.L." propone un precio máximo de 3.789'59 euros (IVA no incluído). Además, indica un plazo de entrega de 7 días y un aumento en los metros cuadrados de paño de red de 175; asimismo, aporta descripción técnica del producto relacionado en el pliego.

La empresa "Nalón Proyectos y Distribuciones, S.L." propone un precio máximo de 4.400'00 euros (IVA no incluído). Además, sugiere un plazo de entrega de 90 días y no aporta aumento en los metros cuadrados de paño de red; asimismo, aporta descripción técnica del producto relacionado en el pliego.

La empresa "Vimas Sport, S.L." propone un precio máximo de 3.413'34 euros (IVA no incluído). Además, propone un plazo de entrega de 20 días y un aumento en los metros cuadrados de paño de red de 35; asimismo aporta descripción técnica del producto relacionado en el pliego.

A continuación, se procede a valorar las seis propuestas respecto a los tres criterios de valoración que aparecen en el pliego con la solución siguiente:

Criterio 1.- Oferta económica (hasta 70 puntos).

Este apartado ha sido valorado de la siguiente forma: se ha tomado el valor de la mejor oferta con el IVA, el presupuesto más bajo de las seis propuestas. Se adjudica a la oferta más económica la puntuación de 70 puntos, y a la siguiente oferta, el resultado de la fórmula del criterio económico. El resultado es el que se muestra en el cuadro.

Criterio 2.1.- Mejora en la oferta (hasta 5 puntos).

Este criterio valora el plazo de entrega de los productos ofertados. Al plazo más corto de tiempo en la entrega de los productos se le asignan 5 puntos, y al resto se puntúa según el resultado de la fórmula del criterio en la mejora de la oferta. Así, el resultado es el que se muestra en el cuadro.

Criterio 2.2.- Mejora en la oferta (hasta 25 puntos).

Este criterio valora la aportación de material en metros cuadrados de paño de red diferente a lo solicitado en el pliego. A la mayor superficie de paños propuesta se le asignan 25 puntos, y al resto se puntúa según el resultado de la fórmula del criterio en la mejora de la oferta. Así, el resultado es el que se muestra en el cuadro.

En conclusión, el resumen por apartados y la calificación final atendiendo todos los criterios de la evaluación mediante fórmulas es la que a continuación se expone:



Empresas	Oferta económica	Puntos Criterio 1	Plazo entrega	Puntos Criterio 2.1	Incremento metros cuadrados paños	Puntos Criterio 2.2	TOTAL
"Equipamiento y servicios Adisma, S.L."	3.472'50	60'59	30	1'17	280	25	86'76
"Mundo Ibérica, S.A.U."	3.005'73	70	21	1'67	70	6'25	77'92
"Moype Sport, S.L."	3.789'59	55'52	7	5	175	15'62	76'14
"Broker Kirol, S.L."	3.687'97	57'05	7	5	105	9'37	71'42
"Vimas Sport, S.L."	3.413'34	61'64	20	1'75	35	3'12	66'51
"Nalón Proyectos y Distribuciones, S.L."	4.400'00	47'82	90	0	0	0	47'82

Por consiguiente, la empresa "Equipamiento y servicios Adisma, S.L." obtiene 86'76 puntos, la empresa "Mundo Ibérica, S.A.U." resulta 77'92 puntos, la empresa "Moype Sport, S.L." suma 76'14 puntos, la empresa "Broker Kirol, S.L." obtiene 71'42 puntos, la empresa "Vimas Sport, S.L." resulta 66'51 puntos y la empresa "Nalón Proyectos y Distribuciones, S.L." presenta 47'82 puntos.

Por tanto, se estima que puede procederse a la adjudicación del contrato de suministro de las redes de protección parabolones a la empresa "Equipamiento y servicios Adisma, S.L."

Lote 3. Moqueta de gimnasia rítmica.

La empresa "Moype Sport, S.L." propone un precio máximo de 7.870'00 euros (IVA no incluido) para el suministro de la moqueta de gimnasia rítmica. Asimismo, propone un plazo de entrega de 21 días, no aporta incremento de material en paños de moqueta como mejora y aporta descripción técnica del producto relacionado en el pliego.

A continuación, se procede a valorar la única propuesta respecto a los tres criterios de valoración que aparecen en el pliego con la solución siguiente:

Criterio 1.- Oferta económica (hasta 70 puntos).

La empresa "Moype Sport, S.L." obtiene una puntuación de 70 puntos por ser la oferta más económica (7.870,00.-euros, Iva no incl.) respecto al presupuesto licitado (7.933,89.-euros, Iva no incl.).

Criterio 2.1.- Mejora en la oferta (hasta 5 puntos).

Este criterio valora el plazo de entrega de los productos ofertados. La empresa mencionada obtiene una puntuación de 5 puntos por ofrecer una reducción del plazo de entrega del producto en 21 días sobre el máximo de 90 días.



Criterio 2.2.- Mejora en la oferta (hasta 25 puntos).

Este criterio valora la aportación de material en paños de moqueta en más metros cuadrados sobre la superficie total de 14x14 metros. La empresa mencionada obtiene una puntuación de 0 puntos por no proponer más material deportivo extra.

En conclusión, el resumen por apartados y la calificación final atendiendo todos los criterios de la evaluación mediante fórmulas es la que a continuación se expone:

Empresa	Oferta económica	Puntos Criterio 1	Plazo entrega	Puntos Criterio 2.1.	Aumento aportación material	Puntos Criterio 2.2.	Total
"Moype Sport, S.L."	7.870,00	70	21	5	0	0	75

Por consiguiente, se estima que puede procederse a la adjudicación del contrato de suministro de la moqueta de gimnasia rítmica a la empresa "Moype Sport, S.L."

Lote 5. Mobiliario de oficina.

La empresa "Clara Vallés Sapena" propone un precio máximo de 2.164'39 euros (IVA no incluido) para el suministro de mobiliario de oficina. Asimismo, propone un plazo de entrega de 10 días, aporta un incremento de un Buck de oficina como mejora y aporta descripción técnica de los productos relacionados en el pliego.

A continuación, se procede a valorar la única propuesta respecto a los tres criterios de valoración que aparecen en el pliego con la solución siguiente:

Criterio 1.- Oferta económica (hasta 70 puntos).

La empresa "Clara Vallés Sapena" obtiene una puntuación de 70 puntos por ser la oferta más económica (2.164,39.-euros, Iva no incl.) respecto al presupuesto licitado (3.127,00.-euros, Iva no incl.).

Criterio 2.1.- Mejora en la oferta (hasta 5 puntos).

Este criterio valora el plazo de entrega de los productos ofertados. La empresa mencionada obtiene una puntuación de 5 puntos por ofrecer una reducción del plazo de entrega del producto en 10 días sobre el máximo de 90 días.

Criterio 2.2.- Mejora en la oferta (hasta 25 puntos).

Este criterio valora la aportación de material en un Buck de más el total de productos del pliego. La empresa mencionada obtiene una puntuación de 25 puntos por proponer la incorporación de más material de oficina.

En conclusión, el resumen por apartados y la calificación final atendiendo todos los criterios de la evaluación mediante fórmulas es la que a continuación se expone:

Empresa	Oferta económica	Puntos Criterio 1	Plazo entrega	Puntos Criterio 2.1.	Aumento aportación material	Puntos Criterio 2.2.	Total



Clara Vallés Sapena	2.164,39	70	10	5	1	25	100
---------------------	----------	----	----	---	---	----	-----

Por tanto, se estima que puede procederse a la adjudicación del contrato de suministro del mobiliario de oficina para instalaciones deportivas a la empresa "Clara Vallés Sapena".

La mesa de contratación estima correcta la valoración efectuada en este informe y, en consecuencia, acuerda:

Lote número 1: Marcador electrónico.

Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato para el suministro (adquisición) de un marcador electrónico a la empresa **MONDO IBÉRICA, S.A.U.**, por el precio de 16.938,89 Euros, IVA incluido, y demás condiciones de su oferta, por tratarse del único licitador presentado y admitido, que además obtiene puntuación suficiente (95,00 puntos) en la valoración de los criterios de adjudicación.

Lote número 2: Redes de protección parabalones.

Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato para el suministro (adquisición) de redes de protección parabalones a la empresa **EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS ADISMA, S.L.**, por el precio de 4.201,73 Euros, IVA incluido, y demás condiciones de su oferta, por tratarse del licitador que mayor puntuación obtiene (86,76 puntos) en la valoración de los criterios de adjudicación.

Lote número 3: Moqueta de gimnasia rítmica.

Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato para el suministro (adquisición) de moqueta de gimnasia rítmica a la empresa **MOYPE SPORT, S.L.**, por el precio de 9.522,70 Euros, IVA incluido, y demás condiciones de su oferta, por tratarse del único licitador presentado y admitido que además obtiene puntuación suficiente (75,00 puntos) en la valoración de los criterios de adjudicación.

Lote número 4: Pavimento técnico de judo.

La secretaria de la mesa recuerda a los asistentes que no se presentó ninguna empresa a la licitación de este lote, por lo que fue declarado desierto.

Lote número 5: Mobiliario de oficina y atención al público.

Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato para el suministro (adquisición) de mobiliario de oficina y atención al público a la empresa **CLARA VALLÉS SAPENA**, por el precio de 2.618,91 Euros, IVA incluido, y demás condiciones de su oferta por tratarse del único licitador presentado y admitido que además obtiene puntuación suficiente (100,00 puntos) en la valoración de los criterios de adjudicación.

Asimismo, la mesa de contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, acuerda requerir a los licitadores propuestos como adjudicatarios para que presenten la documentación



correspondiente, con carácter previo a la adjudicación del contrato.

En este estado se levanta la presente Acta, siendo las 08:50 horas, lo que, como Secretaria, certifico.

Xàbia, en fecha al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

